



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a las comunicaciones de "otra información relevante" difundidas los días 8, 10 y 27 de noviembre de 2023, con números de registro 25287, 25309 y 25531 respectivamente, en relación con la ampliación de capital social de Amper con cargo a aportaciones dinerarias por un importe total máximo de 31.041.899,84 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 388.023.748 acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "**Acciones Nuevas**"), con un precio de suscripción entre nominal y prima de 0,08 euros por acción (la "**Ampliación de Capital**").

La Sociedad informa de que, una vez finalizados el periodo de suscripción preferente (el "**Periodo de Suscripción Preferente**") y el periodo de asignación adicional (el "**Periodo de Asignación Adicional**") se han suscrito la totalidad de las 388.023.748 Acciones Nuevas por un importe efectivo total de 31.041.899,84 euros (entre nominal y prima), con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de Suscripción Preferente (primera vuelta): durante el Periodo de Suscripción Preferente de la Ampliación de Capital, finalizado el 24 de noviembre de 2023, se han suscrito 308.159.572 Acciones Nuevas, representativas de aproximadamente el 79,4% del importe máximo de la Ampliación de Capital, quedando por tanto 79.864.176 Acciones Nuevas pendientes de suscribir tras el Periodo de Suscripción Preferente (las "**Acciones Sobrantes**").
- Periodo de Asignación Adicional (segunda vuelta): durante el Periodo de Suscripción Preferente se han recibido solicitudes de suscripción de 135.648.015 acciones adicionales de la Sociedad (las "**Acciones Adicionales**"). Por tanto, el número de Acciones Adicionales solicitadas



durante el Periodo de Suscripción Preferente ha sido superior al número de Acciones Sobrantes.

En virtud de lo anterior, se informa que se procederá a realizar la asignación y adjudicación de las Acciones Sobrantes conforme a las reglas de prorrateo y plazos establecidos en la nota de los valores aprobada y registrada en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 8 de noviembre de 2023 (la "**Nota de los Valores**"). Asimismo, consecuentemente, no se abrirá el Periodo de Asignación Discrecional (tercera vuelta) por haber quedado la Ampliación de Capital íntegramente suscrita y desembolsada en segunda vuelta, a pesar de haber demanda adicional por parte de inversores institucionales, así como compromisos de suscripción por parte del equipo directivo, el accionista Zelenza S.L., y JB Capital Markets, S.V. que ha actuado como entidad coordinadora global y colocadora.

Finalmente, se informa que durante el Periodo de Asignación Adicional, los accionistas que asumieron compromisos de suscripción de Acciones Nuevas en dicho periodo, esto es, Zelenza, S.L. y Globalincome, S.A. - SPF han cumplido con los mismos, suscribiendo en dicho periodo Acciones Nuevas representativas de, aproximadamente, el 5,6% de la Ampliación de Capital, atendiendo a la necesidad de efectuar el citado prorrateo derivado de la sobredemanda de acciones. En consecuencia, y conjuntamente con los compromisos de suscripción correspondientes al Periodo de Suscripción Preferente, el total de Acciones Nuevas suscritas en ejercicio de los compromisos de suscripción asumidos por los distintos accionistas de la Sociedad durante la primera y la segunda vuelta ascienden a un total del 22,4% de la Ampliación de Capital.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de noviembre de 2023

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado